



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Acta de Finiquito del Contrato

Contrato No. LP-MXL-FAIS-057-2020 T-FAIS20-017

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 17:00 hrs. del día 26 de marzo de 2021, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en av. Nochistlán y calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

“REHABILITACIÓN DEL CAMPO DE BEISBOL INFANTIL DE LA UNIDAD DEPORTIVA ALAMITOS”

I.- Datos del Contrato:

1.- Contratista	Grupo Constructor De Mexicali, S.A de C.V.
2.- Fecha del contrato	15 de octubre de 2020
3.- Importe del contrato con I.V.A.	\$ 2,215,787.03
4.- Importe total convenido con I.V.A.	\$ 2,205,005.40
5.- Plazo de ejecución contractual	90 (noventa) días naturales
6.- Fecha de inicio contractual	16 de octubre de 2020
7.- Fecha de terminación contractual	13 de enero de 2021
8.- Importe del anticipo con I.V.A.	\$ 664,736.11
9.- Fecha de entrega del anticipo	05 de noviembre de 2020
10.- Plazo de ejecución convenido	130 (ciento treinta) días naturales
11.- Fecha de inicio real o diferida	06 de noviembre de 2020
12.- Fecha de terminación convenida	15 de marzo de 2021
13.- Fecha real de terminación	25 marzo de 2021

Este programa no otorga ejemplares a cualquier parte política, sindical o religiosa. Uso para fines educativos y de información.



II.- Modificaciones al Contrato:

1.- Primer Convenio Modificatorio.

Objeto del Convenio: Ampliar el monto contratado y el plazo de ejecución de los trabajos, debido a la ampliación de volúmenes de obra.

	Ampliación	Convenido
Monto	\$ 304,210.12	2,519,997.15
Plazo de ejecución	07 días naturales	97 días naturales

Fecha: 21 de diciembre de 2021.

3.- Segundo Convenio Modificatorio.

Objeto del Convenio: Reducir el monto contratado, debido a la reducción de volúmenes de obra, así como la inclusión de conceptos de obra extraordinaria y ampliación al plazo de ejecución.

	Reducción	Convenido
Monto	\$ 0.06	2,519,997.09
Plazo de ejecución	15 días naturales	112 días naturales

Fecha: 15 de enero de 2021.

3.- Convenio Adicional.

Objeto del Convenio: Reducir el monto contratado y ampliar el plazo de ejecución de los trabajos, debido a la ampliación y reducción de volúmenes de obra, así como la inclusión de conceptos de obra extraordinaria.

	Reducción	Convenido
Monto	\$ 314,991.69	2,205,005.40
Plazo de ejecución	18 días naturales	130 días naturales

Fecha: 17 de febrero de 2021.

"En el presente acta de finiquito se declara que el contrato de obra pública número 057/2020 T-FAIS20-017 se ha concluido satisfactoriamente y que no existen reclamos de ninguna índole por parte de las partes contratadas."

III.- Fianzas:

De conformidad con el Artículo 44, fracciones II, III y IV de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y Artículos 31 y 47 fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por CHUBB FIANZAS MONTERREY Y ASEGURADORA DE CAUCION, S.A.



	Importe	Número	Fecha
1.- Anticipo	\$ 664,736.11	2089219	15 octubre 2020
2.- Cumplimiento	\$ 221,578.70	2089220	15 octubre 2020
3.- Endoso	\$ 30,421.02	2089220	21 diciembre 2020

	Importe	Número	Fecha	Vigencia
4.- Vicios ocultos	\$ 219,876.28	2111391	26 marzo 2021	26 marzo 2021 al 25 marzo 2022

IV.- Estimaciones:

No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado C/I.V.A.	Amortización anticipo S/I.V.A.
1	06 noviembre 2020 al 30 noviembre 2020	\$ 257,371.95	\$ 71,492.21
2	01 diciembre 2020 al 20 diciembre 2020	\$ 120,941.92	\$ 33,594.98
3	21 diciembre 2020 al 15 enero 2021	\$ 144,826.53	\$ 40,229.59
4	16 enero 2021 al 26 enero 2021	\$ 626,117.77	\$ 173,921.60
5	27 enero 2021 al 01 febrero 2021	\$ 276,105.77	\$ 76,696.05
6	02 febrero 2021 al 15 febrero 2021	\$ 240,028.70	\$ 66,674.64
7	16 febrero 2021 al 15 marzo 2021	\$ 437,357.82	\$ 152,887.33
8 Finiquito	16 marzo 2021 al 25 marzo 2021	\$96,012.30	\$ 0.00

Total \$ 2,198,762.76 \$ 615,496.40

En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el Arq. Fabian Miranda Peralta, Representante Legal de Grupo Constructor de Mexicali, S.A de C.V., manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al contrato no. LP-MXL-FAIS-057-2020 T-FAIS20-017, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra índole contra el H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI.

"Este documento es válido para cualquier periodo de garantía de los trabajos de este contrato"



Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción III, punto 4, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la recepción física de los trabajos.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron, siendo las 17:30 hrs. del día 26 de marzo de 2021.

Arq. Fabián Miranda Peralta
Grupo Constructor de Mexicali, S.A de C.V.
Contratista

Dirección de Obras Públicas

C. Georgina Estela-Wilhelmy Woolfolk
Directora

C. Benjamin Chávez López
Residente de supervisión

Faint, illegible text at the bottom right of the page.